## **DECRETO Nº 01/2017**

**VISTO:** El Expediente Nº 3038/2016 y Oficio Nº 033/2017 remitidos por la Intendencia Departamental, solicitando la anuencia correspondiente de este Legislativo, para nominar el Teatro de Verano con el nombre de Ramón Curbelo "Lala".-

CONSIDERANDO I) Que se entiende oportuna la propuesta efectuada por el Sr. Edil Mtro. Valentín Olivera, considerando que fue una figura mítica de nuestro carnaval.- Siendo el Teatro de Verano, el escenario de carnaval por excelencia de nuestra ciudad debería llevar un nombre que le dé la representatividad que de alguna manera ya tiene.-

**CONSIDERANDO II)** El informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, Acondicionamiento Urbano, Vialidad y Nomenclátor

**ATENTO:** A lo antes expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19, inc. 31 de la ley 9515,

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA <u>DECRETA:</u>

**Artículo 1º)** Desígnase con el nombre de Ramón Curbelo "LALA", el Teatro de Verano de nuestra ciudad.-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 30 votos en 30 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Dr. JOAQUÍN RABELLINO

Secretario

Presidente